

Lunes 30 de diciembre de 2002



**La Dirección de Desarrollo Económico Local del municipio de Morón, Buenos Aires, informó que se encuentran disponibles para los empresarios del partido líneas de crédito para el comercio exterior del Centro Federal de Inversiones (CFI).**

*(Ir a sección PyME)*

**9.326**  
SUSCRIPTORES

PUBLICACIONES

NOVEDADES LEGISLATIVAS

AUTORIDADES

STAFF

SUSCRIPCION

DIRECCIONES Y TELEFONOS

CONTACTO

**Informe de gestión 2002**  
**Síntesis de prensa**

PARTE I

SECRETARÍA DE TRABAJO

## Informe de gestión

La ministra Graciela Camaño realizó un informe de su gestión, desde que asumió el 3 de mayo pasado hasta el presente mes. Con relación al Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados precisó que en ese lapso el Gobierno nacional invirtió la suma de \$ 2.204.835.600 y que el número de beneficiarios aumentó en un 91.75%. El informe detalla los cursos de acción de la Unidad para Personas Discapacitadas y Grupos Vulnerables, de la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral y de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

También contiene la síntesis de prensa lo realizado por la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Empleo y la Secretaría de Seguridad Social, más las gestiones de las Superintencias de AFJP, de Riesgos del Trabajo y ANSES. (la versión completa en el sitio web del Ministerio, en la Dirección de Prensa y Comunicaciones)

## Deudas con el Sistema de Riesgos del Trabajo

Las empresas que contrajeron deudas con el sistema de riesgos del trabajo podrán cancelarla en un período de 72 meses y tomar a cuenta todas las inversiones que realicen en materia de seguridad laboral, al tiempo que se abre un nuevo empadronamiento de empleados.

La medida, elaborada por los ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de la Producción, a través de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, establece una metodología en el pago de deudas por alícuotas con las ART, que consiste en 12 meses de gracia, por la cual el empleador sólo paga la alícuota corriente.

Este Plan de Inclusión de Empleadores (PIE) es de adhesión voluntaria, alcanza a 283.710 empresas y 173 dependencias públicas, y podría beneficiar a 1.000.000 de trabajadores.

El titular de la SRT, José María Podestá, destacó el trabajo conjunto con la Secretaría PyME, al valorar "un Estado inteligente que logra interactuar entre sus distintos sectores horizontalmente, generando decisiones prácticas y acordes a las circunstancias de las empresas".

## :: Los servicios jurídicos gratuitos atienden 4.500 personas por mes

Los servicios jurídicos gratuitos se ofrecen en universidades, organizaciones no gubernamentales, en dependencias del Gobierno de la ciudad y de la Nación. Cada uno se ocupa de determinados fueros legales y, en general, tienen jurisdicción en la Capital Federal.

► ver nota

## :: Acordaron aumento de salarios para los obreros de la fruta

Los empleados de las empacadoras de fruta de la región cobrarán esta temporada un 55% más que el año pasado. El gremio del sector y la cámara empresaria CAFI rubricaron el acuerdo en Río Negro.

► ver nota

## Aprenden el lenguaje de señas en General Roca

Dieciocho beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados completaron un curso para dominar este modo de comunicarse, en esta localidad rionegrina. Iniciaron la capacitación en agosto, como parte de su contraprestación por formar parte del programa, y recibieron sus diplomas durante un acto el 19 de diciembre. Las sesenta horas de clase fueron dictadas por Débora Cárdenas, otra beneficiaria del citado programa. La mitad de los participantes aprobó. Por otra parte en la Capital Federal cuarenta beneficiarios del programa dictaron cursos de capacitación laboral. Versaron sobre idiomas, informática, marketing y gestión judicial; fueron gratuitos y abiertos a la comunidad.

## ESCENARIO SOCIOLABORAL



### La justicia obliga a Freddo a contratar mujeres

Un fallo de la Cámara Nacional en lo Civil, ordenó a la cadena de heladerías Freddo contratar sólo mujeres hasta tanto equilibre su plantel con personal de ambos sexos, ya que, en el momento de recibirse una demanda por supuesta discriminación, la empresa tenía 650 empleados hombres y sólo 35 mujeres.

La causa ha sido promovida por la Fundación Mujeres en Igualdad, y fue llevada a la justicia civil y no a la laboral porque se presentó como un tema de discriminación, una figura que excede el ámbito del trabajo.

### El desempleo cayó al 17,8%

De acuerdo a las estadísticas que surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) de octubre, que difundió el Insituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la tasa de empleo se ubicó en el 35% de la población total, contra el 32,8% de mayo y el 33,2% de octubre del año pasado. Eso implica que, desde mayo, se sumaron 640.000 personas a las filas de los ocupados en los 28 conglomerados que considera el INDEC en la medición, y 859.000 si el dato se extrapola a todas las ciudades del país.

<http://www.indec.mecon.ar>

### Planta pesquera da trabajo

Ciento setenta personas trabajan ya en las renovadas instalaciones de la ex Camaronera Patagónica, en San Antonio, Río Negro, con medidas de higiene y seguridad estrictas, impuestas por la inquilina de la planta fabril, Alpesca. Las instalaciones en las que ahora Alpesca podrá procesar su cupo de 2.500 toneladas anuales de merluza hubbsi, además de 2.500 toneladas de otras especies, y en la que se desempeñarán sus casi 170 empleados, fueron refaccionadas en forma integral para obtener las certificaciones en especial de los mercados europeos, que garantizan calidad a los productos desarrollados en la fábrica.

## PyME



### Créditos en Morón

La Dirección de Desarrollo Económico Local del municipio de Morón, Buenos Aires, informó que se encuentran disponibles para los empresarios del partido líneas de crédito para el comercio exterior del Centro Federal de Inversiones (CFI) de hasta US\$ 30.000 por empresa, financiándose el 70% de la inversión y con un plazo máximo de 18 meses), del Crédito Italiano (para compras de equipamiento, materias primas, insumos, patentes, etc., hasta un máximo de US\$ 2,5 millones, a una tasa del 52% anual y con un plazo de 10 años) y del FONAPYME (que financia hasta el 70% de la inversión con un máximo de \$150.00 por empresa y tres años de período de amortización). Los interesados en más información pueden visitar el sitio

<http://www.mercadoba.gov.ar>

## PUBLICACIONES RECIENTES (libros y revistas)

### :: La sucesión del director ejecutivo

Por Dennis C. Carey y Dayton Ogden. Ed. Oxford.

### :: La reforma procesal civil

Lino Enrique Palacio. Buenos Aires: Abeledo Perrot. 2002.

## NOVEDADES LEGISLATIVAS

### SEGUROS

#### Resolución

#### SSN N° 29.053/02

Boletín Oficial del 18/12/02. Modificación del punto 39 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

#### Resolución

#### SSN N° 29.054/02

Boletín Oficial del 18/12/02. Modificanse el "Reglamento General de la Actividad Aseguradora. Ley N° 20.091" y el "Reglamento del Seguro Colectivo de Vida Obligatorio. Decreto N° 1.567/74", adecuando el tratamiento de las sumas a ingresar a la Superintendencia de Seguros de la Nación por determinados conceptos.

## Garante de inversiones

Garantizar SGR (Sociedad de Garantías Recíprocas) formada por PyME, con más de 1.000 socios y aportantes al fondo del capital de riesgo, contragarantiza operaciones de los socios. Entre sus misiones, está justamente la de analizar el negocio y las posibilidades de repago, el carácter del empresario, su capacidad de gestionar la empresa y su honestidad. Esta SGR ya está trabajando en el mercado de capitales con algunos productos como la emisión de valores de corto plazo que cotizan en la Bolsa. Se hace una oferta pública para que las PyME seleccionadas puedan acceder al financiamiento; el riesgo de las pequeñas y medianas empresas se elimina por el aval de Garantizar.

**4325-2898**

[info@garantizar.com.ar](mailto:info@garantizar.com.ar)

## Vender a las Naciones Unidas

Una Comisión de Empresas Proveedoras de Naciones Unidas (ONU) fue creada en ámbito de la Cancillería Argentina. Son pequeñas y medianas empresas que organizarán una oferta exportable conjunta para ofrecer al Sistema de Compras de la ONU, que constituye un mercado de 4000 millones de dólares al año y se encuentra integrado por todas las agencias programas y fondos de este organismo.

Las firmas que deseen incorporarse a esta comisión deberán cumplir previamente con los requisitos e inscripción necesarios para convertirse en proveedor del sistema.

**4819-7903**

[jax@cancilleria.gov.ar](mailto:jax@cancilleria.gov.ar)

## ESPEJO PERIODISTICO



### Acordaron aumento de salarios para los obreros de la fruta

Los empleados de las empacadoras de fruta de la región cobrarán esta temporada un 55% más que el año pasado. El gremio del sector y la cámara empresaria CAFI rubricaron el acuerdo en Cipolletti, Río Negro, que lleva el salario, con las afiliaciones, a niveles de entre 880 y 1.000 pesos mensuales.

Las empresas toman todas las temporadas unos 13.000 trabajadores, pero al cabo de los meses de trabajo intenso sólo el 30% queda en las plantas. **Río Negro, Río Negro. 20-12-02**

### Prioridad a la mano de obra local

En Neuquén, a esta altura del año se repite el clásico anual sobre el control de los llamados trabajadores golondrinas, que tradicionalmente arriban desde las provincias del norte. En ese sentido organismos oficiales, empresariales y sindicales han planteado el tema para diagramar en forma conjunta la regularización de la contratación de peones dado, según opinan los protagonistas provinciales, los bajos salarios que generan que el trabajo sea aceptado por "cosecadores foráneos y no por la gente del lugar".

En el Valle Medio se pretende conocer las listas de los trabajadores de otras provincias que convocarán en cada empresa frutícola de la zona y luego, de acuerdo a la cantidad de gente que necesitan, priorizar a los obreros de la zona y, finalmente, en los casos en que no alcance, insertar los golondrinas que lleguen.

**La Mañana del Sur, Neuquén. 19-12-02**

## SOLIDARIDAD



### Los servicios jurídicos gratuitos atienden 4.500 personas por mes

Los servicios jurídicos gratuitos se ofrecen en universidades, organizaciones no gubernamentales, en dependencias del Gobierno de la ciudad y de la Nación. Cada uno se ocupa de determinados fueros legales (temas) y, en general, tienen jurisdicción sólo en la Capital Federal.

Desde el 8° piso del edificio de Tribunales, 300 abogados y 3.000 alumnos dan asesoramiento y patrocinio a gente de bajos recursos que lo solicitan, los que deben firmar una declaración jurada al efecto.

## AUTORIDADES

Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social  
**Graciela Camaño**

Secretaría de Trabajo  
**Noemí Rial**

Secretaría de Empleo  
**Mirta Ward**

Secretario de Seguridad Social  
**Alfredo Conte Grand**

## STAFF

**Director de Prensa y Comunicaciones**  
Ricardo Oviedo Montaña

**Coordinación de Prensa y Comunicaciones**  
María Marcela Vega

**Redacción**  
Ezequiel Asquinasi, Christian Dodaro, Verónica Sturla, Silvina Bruno y Fernando Ríos.

**Diseño**  
María Elena Abugauch, María Laura Bukvic y María Cecilia Sobic.

**Corrección**  
Rodolfo E. Loiacono y Ana María Taibo

**Encargado de la página web**  
Luis Soria

## SUSCRIPCION

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico: [diario@trabajo.gov.ar](mailto:diario@trabajo.gov.ar) **Escriba la palabra "suscripción" en el subject.** Esta publicación es de distribución gratuita.

En el Colegio Público de Abogados de la Capital también hay un servicio jurídico gratuito. Allí se sortea cada caso entre los abogados para definir quién lo lleva. Atienden unas 40 consultas por día y un diez por ciento llega a juicio. El Colegio implementó, también, un móvil de asesoramiento legal que circula por la ciudad.

En el Programa Asistir del Ministerio de Trabajo se tratan conflictos laborales (no de personal doméstico ni empleo público). Como requisito para recibir patrocinio gratuito piden completar un formulario y ser trabajador. Reciben un promedio de 70 consultas diarias.

En el Gobierno porteño hay distintas áreas que brindan asesoramiento legal sin costo, como la Procuración General (atienden temas relacionados con la familia y desalojo) y la Dirección General de la Mujer (se ocupan de conflictos familiares). Por otra parte, como todo ciudadano tiene derecho a un defensor oficial, existen las defensorías en todo el país, adonde se puede recurrir cuando se recibe una demanda judicial.

## AGENDA



### Sociología laboral

La Universidad Argentina de la Empresa (UADE) inscribe para el Doctorado en Sociología, que se iniciará en marzo de 2003. Orientaciones en sociología de la educación y sociología laboral.

**4000-7465**

**marias@uade.edu.ar**

## CYBERCORREO



*Deseo suscribirme a Temas de Trabajo para recibir información laboral. **Leonardo Gonzalvez, contador público***



*Solicito se me incorpore a la lista de suscriptores al boletín. **Dr. Eduardo M. Panizza***



*Soy estudiante de Relaciones Laborales de la Universidad Nacional de La Matanza y me gustaría suscribirme al boletín. Desde ya muchas gracias. **Lorena Frinkesten***



## DIRECCIONES Y TELÉFONOS

### Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Av. Leandro N. Alem 650,  
(C10001AA0) Capital Federal.

**<http://www.trabajo.gov.ar>**

Programa Jefas y Jefes de Hogar  
Desocupados:

**0800-222-2220**

Consultas laborales:

**0800-666-4100**

### Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Av. Córdoba 720, Capital Federal.

**<http://www.anses.gov.ar>**

Consultas sobre estado de expedientes: **0800-333-1200**,  
de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

### Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)

Tucumán 500, (C1049AAJ)  
Capital Federal.

**<http://www.safjp.gov.ar>**

0800-333-0049

**[webconsulta@safjp.gov.ar](mailto:webconsulta@safjp.gov.ar)**

### Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)

Florida 537, Capital Federal.

**<http://www.srt.gov.ar>**

**0800-666-6778**, de lunes a  
viernes de 9.00 a 18.00.

**[ssrt@srt.gov.ar](mailto:ssrt@srt.gov.ar)**

*Vea los listados completos de direcciones y teléfonos **aquí***

PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVES DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico a: **[diario@trabajo.gov.ar](mailto:diario@trabajo.gov.ar)**

Por correo a: Temas de Trabajo. Dirección de Prensa y Comunicaciones.

Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por teléfono al (011) 4310-6082/6079.

# Informe de gestión

## Secretaría de Trabajo

Síntesis de Prensa / mayo - diciembre 2002



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



### **RESUMEN DE ACTIVIDADES**

Generar entre los actores sociales un ámbito de reflexión, de debate y formulación de propuestas sobre las cuestiones más sensibles del escenario laboral argentino. Así, en septiembre de 2002 se puso en marcha la **Mesa de Diálogo para la Promoción del Trabajo Decente**.

A partir de la convocatoria de la cartera laboral se propusieron cuatro temas centrales de discusión: **política de ingresos, jornada de trabajo, empleo no registrado y régimen indemnizatorio**.

#### **• Actividades legislativas**

- Decretos N° 1.273/02, N° 1.371/02 y la Resolución ST N° 169/02 para la implementación del incremento de \$100.
- Con el fin de resolver un litigio judicial pendiente y en el marco de la política señalada por el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se dictó la Resolución MTEySS N° 708/02 que derogó la Resolución MTEyFRH N° 377/01 dictada durante la anterior gestión.
- Reglamentación de la Ley N° 25.674 de Cupo Sindical Femenino, promulgada en noviembre de 2002, y de modificaciones de la Ley de Contrato de Trabajo, referidas a las guarderías. La Secretaría de Trabajo conforma el equipo encargado de la activación y entrenamiento de un cuerpo de formadores sindicales que tendrá la función de capacitar a las trabajadoras en materia de conducción sindical, negociación colectiva, relaciones laborales, etcétera.

#### **• Participación en la Organización Internacional del Trabajo**

Participación en la 90ª reunión de la Conferencia Anual de la OIT, de junio de 2002, en carácter de Delegada Alterna y Consejera Técnica. En dicha reunión, el Gobierno argentino fue vocero del GRULAC (pares de América Latina y el Caribe).

### **DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**

#### **• Homologaciones**

Desde mayo de 2002 se homologaron 110 convenios y acuerdos colectivos por la Ministra de Trabajo, la Secretaria de Trabajo o la Subsecretaria de Relaciones Laboral, gestionados ante Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo.

El 82% de los convenios y acuerdos homologados correspondieron al nivel de empresa, mientras que el 18% restante al nivel de actividad o rama.

Se destacan las homologaciones de los siguientes convenios colectivos: industria aceitera, peluqueros (ámbito nacional) Aguas Sanitarias de Córdoba, Aguas Sanitarias de Buenos Aires,

## Secretaría de Trabajo

Obras Sanitarias de Mendoza, Central Puerto, Central Costanera, Edelap (electricidad), Buenos Aires Containers (Guincheros), American Airlines (AAA).

Los resultados del período son:

	Acuerdos	Convenios
<b>Actividad</b>	11	8
<b>Empresa</b>	54	37

### • Procedimientos preventivos de crisis

Durante el período se han abierto un número de **350 procedimientos**.

Se destacan por su importancia Clínica Basterrica, Bayer, Ferrosur Roca, Seagram de Argentina, Editorial Atlántida, Casa Sarmiento SRL, Cabaña Estancia Santa Rosa, Jassen Cilag Farmaceutica SRL, Colorín, Imsa, La Favorita SA, Serra Lima SA, Volkswagen SA, Cadbury Stani, Coca Cola Polar SA, Domec SAICIF, Agua Danone de Argentina SA, Freddo SA, Segu-vip Argentina y Ediciones Santillana.

### • Conflictos

Se destacan los conflictos producidos en las siguientes actividades: transporte aéreo (involucra a cuatro gremios de la actividad) loterías, lecheros, SMATA, recolectores de basura, UTA, sanidad, Mercado de Hacienda, gráficos, pesqueros, prensa.

Los conflictos de mayor magnitud son los ocurridos entre las empresas y los gremios de la actividad aerocomercial, empresas editoriales gráficas y la industria lechera.

La mayoría se refiere a la falta de pago de las remuneraciones y el aguinaldo; despidos y/o suspensiones; violación del convenio y/o legislación laboral.

### • Oficios

Ingresaron 4.534 oficios, solicitándose en la mayoría de ellos documentación (copias) de convenios colectivos de trabajo, escalas salariales y topes indemnizatorios; en menor medida información sobre apertura de procedimientos preventivos de crisis debido a despidos y algunos de ellos referidos al estado de los expedientes tramitados ante la Dirección.

## DIRECCION NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES

### • Informatización

Ante el proceso de rediseño de los sistemas informáticos se ha incorporado al Registro Nacional de Asociaciones Sindicales (RNAS) el módulo de memoria y balance, con su respectiva migración. Se ha desarrollado y actualizado el Registro de Cámaras de Asociaciones Profesionales de

Empleadores, con su respectiva migración de datos; ambos se encuentran en producción. El módulo correspondiente al Registro de Rúbricas de Libros se encuentra actualmente en desarrollo.

### **DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES FEDERALES**

Bajo la órbita de la DNRF se encuentran las Direcciones Regionales(I, II y III) y de ellas dependen, a su vez, 30 Agencias Territoriales y cinco oficinas, que se distribuyen en todo el territorio nacional.

### **DIRECCIONES REGIONALES Y AGENCIAS TERRITORIALES**

- Desarrollo de las Agencias Territoriales en sus respectivas jurisdicciones, fundamentalmente en las áreas de relaciones del trabajo (tramitación de procedimientos preventivos de crisis, encuadramientos convencionales), asociaciones sindicales (asambleas, congresos, elecciones, rúbrica de libros, notificaciones, etc.) y DSECCLO (conflictos individuales y pluriindividuales). También se encargaron de realizar las encuestas a los beneficiarios del seguro de desempleo.
- Ejercicio de la representación institucional del MTEySS ante los Gobiernos provinciales.
- Asesoramiento y asistencia técnica en materia laboral.

### **Otras actividades**

- La DNRF también actuó como generadora de informes y servicios para las diferentes áreas internas del Ministerio, en tareas relacionadas con el apoyo al Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (Registro de Empleadores) y al Programa de Recuperación Productiva. También las relativas al monitoreo de la coyuntura sociolaboral y al análisis de la evolución de algunos indicadores del mercado de trabajo.

- **Registro de Empleadores del Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados.** Los empleadores que optaron por incorporar beneficiarios del Programa debieron inscribirse en el mismo y, tras la firma de los respectivos convenios de adhesión, se los habilitó para la contratación de los beneficiarios. Al registro ingresaron 995 empresas, de las cuales 249 firmaron convenios, permitiendo la incorporación (al mes de noviembre) de 775 beneficiarios.

- **Programa de Recuperación Productiva.** Fue creado por la Resolución MTEySS N° 481 del 10 de julio de 2002, para ser aplicado mientras dure la Emergencia Ocupacional Nacional, declarada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 165/02.

Está destinado exclusivamente a trabajadores que presten su labor en empresas privadas en declinación y en áreas geográficas en crisis, con el objeto de brindar a éstos una asignación



## Secretaría de Trabajo

económica no remunerativa de hasta \$150 mensuales, que percibirán a través del pago directo e individualizado por intermedio de la red bancaria de ANSES.

Las empresas adheridas al programa deben completar la remuneración básica correspondiente a la categoría laboral de cada trabajador beneficiario, ingresando sobre dicho monto los aportes y contribuciones al sistema de seguridad social.

La adhesión de las empresas en crisis al programa se concreta a partir de la suscripción de un convenio con el Ministerio directamente o a través del mecanismo previsto en los convenios marco que celebre previamente con los Gobiernos provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una vigencia máxima de 6 meses.

La Dirección Nacional de Relaciones Federales gestionó, junto a otras áreas del Ministerio, la implementación del Programa de Recuperación Productiva, desarrollando las siguientes actividades:

- Recepción de antecedentes y redacción de convenios marco y de adhesión a particulares tanto con Gobiernos provinciales como en las jurisdicciones donde no se celebró un acuerdo marco.
- Integración, a través de los jefes de Agencias Territoriales y directores regionales de los Comités de Crisis creados por los convenios marco para la selección de empresas propuestas por los Gobiernos provinciales.
- Seguimiento, supervisión y fiscalización del programa.

### Convenios firmados y beneficiarios comprendidos por provincia

Jurisdicción	Convenios	Beneficiarios <sup>(1)</sup>
Capital Federal	1	559
Buenos Aires	8	769
Catamarca	35	1.458
Córdoba	280	4.999
Chubut	11	2.026
Entre Ríos	2	92
La Pampa <sup>(2)</sup>	495	3.021
La Rioja	2	605
Mendoza	43	2.308
Río Negro	385	2.780
San Juan	1	609
San Luis	1	75
Santa Fe	130	3.093
Tucumán	4	1.170
<b>Total</b>	<b>1.398</b>	<b>23.564</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Relaciones Federales, según datos suministrados por la Secretaría de Empleo, actualizados al 27/11/02.

(1) La cantidad de beneficiarios hace referencia al número contenido en los convenios firmados, no a los que efectivamente se encuentran recibiendo la asignación prevista.

(2) Los totales de La Pampa incluyen los Convenios contenidos en el Segundo Protocolo Adicional al Convenio N° 40/02.

## *Secretaría de Trabajo*

### **Area de Análisis Sociolaborales:**

- **Panorama socio-laboral:** informe semanal sobre la coyuntura de las provincias, que es utilizado como fuente de información para la elaboración de indicadores de conflictividad social y laboral en otras áreas de la cartera (Secretaría de Empleo) y del Gobierno nacional (Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación).

### **Area de Estadísticas:**

- **Informe estadístico económico laboral.** Extracto periódico de datos y análisis disponibles en el Area de Estadísticas de la Dirección Nacional de Relaciones Federales, destinado a brindar información estadística seleccionada, organizada e interpretada, a las diversas dependencias de la Secretaría de Trabajo.

- **Informe del monitoreo del empleo no registrado.** Releva en cada aglomerado urbano la evolución del porcentaje de empleo no registrado, en coincidencia con la Encuesta Permanente de Hogares (INDEC), fuente de los datos presentados en estos informes.

### **Otros informes:**

- Monitoreo de la aplicación de la Ley de Reforma Laboral.
- Evolución del mercado de trabajo registrado.
- Inspección del trabajo en la Argentina.
- Reseña estadística sobre inspección del trabajo, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Informe anual de la inspección del trabajo (Convenio N° 81 de la OIT).
- Informe anual de la inspección del trabajo - MERCOSUR.
- Informe estadístico del mercado laboral para el proyecto SISMEL - OEA.

### **DIRECCION DEL SERVICIO DE CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA (DSECLO)**

La Dirección del Servicio de Conciliación Obligatoria (DSECLO), que funciona en el ámbito de la cartera y depende de la DNRF, fue creado por la Ley N° 24.635 y reglamentado por el Decreto N° 1.169/96.

Brinda un servicio gratuito para el trabajador y de bajo costo para el empleador.

En la DSECLO se tramitan dos tipos de expedientes: los reclamos y los acuerdos espontáneos. Los resultados del año 2002 son los siguientes:

## Secretaría de Trabajo

### Reclamos

	Expedientes Resueltos (*)	Con acuerdo				Sin acuerdo	Con Incidentes procesales
		Total con acuerdo	Homologados	Observados	No homologados		
Enero	2.205	553	357	188	8	1.645	7
Febrero	2.383	885	786	99	0	1.495	3
Marzo	3.304	1.368	1.260	108	0	1.930	6
Abril	7.522	3.215	3.019	189	7	4.293	14
Mayo	6.200	1.943	1.793	150	0	4.249	8
Junio	4.839	1.555	1.438	117	0	3.277	7
Julio	7.494	1.870	1.746	122	2	5.616	8
Agosto	5.667	1.519	1.335	181	3	4.140	8
Septiembre	6.275	2.265	2.086	179	0	4.002	8
Octubre	5.423	1.890	1.792	98	0	3.525	8
<b>TOTAL</b>	<b>51.312</b>	<b>17.063</b>	<b>15.612</b>	<b>1.431</b>	<b>20</b>	<b>34.172</b>	<b>77</b>

### Espontáneos

	Homologados	Observados	No homologados	Registrados	Sin controversias
Enero	3.202	738	32	0	35
Febrero	1.685	831	13	0	93
Marzo	1.306	797	21	0	81
Abril	1.260	908	15	0	128
Mayo	1.882	1.692	6	0	110
Junio	2.100	1.635	12	0	115
Julio	1.368	1.738	35	0	123
Agosto	2.234	1.598	0	0	133
Septiembre	1.715	1.151	0	0	217
Octubre	1.677	1.255	0	0	80
<b>TOTAL</b>	<b>18.429</b>	<b>12.343</b>	<b>134</b>	<b>0</b>	<b>1.115</b>

## Secretaría de Trabajo

### PROGRAMA ASISTIR

Se atendieron 16.657 consultas, de las cuales 8.628 fueron de asesoramiento y las 8.029 restantes de intercambio telegráfico.

Activo	8.092
Despedido	6.569
Renuncia	875
Suspendido	1.000
Accidentado	121
<b>Total</b>	<b>16.657</b>

Un dato significativo es que del total de consultas, 9.935 personas se encontraban debidamente registradas, mientras que 6.358 aparecían en la condición de no registradas y 364 en condición irregular.

Discriminados por género, de las 16.657 consultas 9.702 correspondieron a varones y 6.955 a mujeres.

### DIRECCION DE INSPECCION FEDERAL

#### Servicios

- Elaboración de dictámenes y proyectos de disposición de habilitación de empresas de servicios eventuales
- Análisis de la totalidad de la documentación presentada por las 101 empresas de servicios eventuales habilitadas al 31 de marzo de 2002.
- Redacción de dictámenes y proyectos de disposición recibiendo los pedidos de ampliación y bajas de áreas geográficas de actuación que las empresas efectúan en el transcurso de todo el año (alrededor de 90 dictámenes y proyectos de disposición).
- Creación de dictámenes y proyectos de disposición sancionando a las empresas de servicios eventuales con la cancelación de su habilitación para operar como tales (16).
- Comunicaciones a la Inspección General de Justicia acerca de las 50 empresas cuya habilitación les fue cancelada o dada de baja.

#### Departamento Tribunal de Trabajo Doméstico

Se planteó el objetivo de ordenar, mejorar y actualizar sus circuitos internos, tendiendo al logro de reducir los plazos de gestión de los trámites que ingresan en el Departamento, mediante la incorporación de profesionales y personal idóneo.

**PROGRAMA ASISTIR**

Se atendieron 16.657 consultas, de las cuales 8.628 fueron de asesoramiento y las 8.029 restantes de intercambio telegráfico.

Activo	8.092
Despedido	6.569
Renuncia	875
Suspendido	1.000
Accidentado	121
<b>Total</b>	<b>16.657</b>

Un dato significativo es que del total de consultas, 9.935 personas se encontraban debidamente registradas, mientras que 6.358 aparecían en la condición de no registradas y 364 en condición irregular.

Discriminados por género, de las 16.657 consultas 9.702 correspondieron a varones y 6.955 a mujeres.

**DIRECCION DE INSPECCION FEDERAL**

**Servicios**

- Elaboración de dictámenes y proyectos de disposición de habilitación de empresas de servicios eventuales
- Análisis de la totalidad de la documentación presentada por las 101 empresas de servicios eventuales habilitadas al 31 de marzo de 2002.
- Redacción de dictámenes y proyectos de disposición recibiendo los pedidos de ampliación y bajas de áreas geográficas de actuación que las empresas efectúan en el transcurso de todo el año (alrededor de 90 dictámenes y proyectos de disposición).
- Creación de dictámenes y proyectos de disposición sancionando a las empresas de servicios eventuales con la cancelación de su habilitación para operar como tales (16).
- Comunicaciones a la Inspección General de Justicia acerca de las 50 empresas cuya habilitación les fue cancelada o dada de baja.

**Departamento Tribunal de Trabajo Doméstico**

Se planteó el objetivo de ordenar, mejorar y actualizar sus circuitos internos, tendiendo al logro de reducir los plazos de gestión de los trámites que ingresan en el Departamento, mediante la incorporación de profesionales y personal idóneo.

